



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

"REVISIÓN DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FISCAL-FINANCIERO 2023"

Se suscribe la "Revisión de la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero 2023", entre el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** representado por el Ministro, Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, en adelante el **MEFP** y el **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** representado por su Presidente a.i., Roger Edwin Rojas Ulo, en adelante el **BCB**.

CONSIDERANDO:

Que el contexto internacional se encuentra marcado por la post pandemia y una aguda tensión geopolítica derivada del conflicto entre Ucrania y Rusia, así como por una desaceleración económica global y condiciones financieras restrictivas influenciadas por las políticas implementadas por la Reserva Federal de Estados Unidos, como la elevación de los tipos de interés y la posibilidad de incrementos adicionales para contrarrestar los niveles inflacionarios, que han generado mayores niveles de incertidumbre en el mercado, dando lugar a dificultades en el acceso a los mercados internacionales de capitales. Adicionalmente, las previsiones de crecimiento económico mundial para esta gestión se han revisado a la baja, incrementando la vulnerabilidad de las economías emergentes y en desarrollo.

Que para el año 2023, se vislumbra una moderación en el ritmo de expansión económica en la región latinoamericana en comparación con el año anterior explicado por la disminución de los precios de las materias primas y la adopción de posturas más cautelosas por parte de los bancos centrales en cuanto a las políticas financieras.

Que, a nivel local, diversos factores adversos también han ejercido presión sobre el Tesoro General de la Nación (TGN), requiriendo de éste mayores esfuerzos destinados a cumplir con las obligaciones financieras, aprobadas en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023. Entre estos factores se incluyen los vinculados al sector de hidrocarburos cuyo impacto se ha reflejado en los ingresos fiscales. Asimismo, la intervención de una entidad de intermediación financiera, junto a una marcada reducción en la demanda de bonos del Tesoro, han agravado esta coyuntura desafiante. Además, las tensiones políticas emergentes en la Asamblea Legislativa Plurinacional añadieron complejidad en la aprobación del financiamiento externo.

Que a pesar de todas las causas externas e internas descritas anteriormente, la economía boliviana durante el primer semestre del 2023, ha mostrado un desempeño alentador evidenciado en indicadores positivos, manteniendo un crecimiento económico acompañado de una estabilidad de precios, producto de la implementación de políticas monetarias, cambiarias y fiscales, destinadas a la redistribución de la riqueza e industrialización con sustitución de importaciones que siguen profundizando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo en la búsqueda de un crecimiento sostenible con justicia social y desarrollo económico.





POR TANTO, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DECIDEN:

PRIMERO. Modificar el punto decisorio CUARTO del Programa Fiscal-Financiero 2023, con el siguiente texto:

**"CUARTO.
PROGRAMA FISCAL-FINANCIERO 2023**

El **MEFP** y el **BCB** deciden ejecutar coordinadamente el Programa Fiscal-Financiero 2023, que establece como objetivos un crecimiento del PIB en torno al 3,0%, una inflación de fin de período alrededor del 2,8% y un déficit fiscal de aproximadamente 9,9% del PIB. En este sentido, las principales metas cuantitativas para esta gestión son las siguientes:

METAS CUANTITATIVAS DEL PROGRAMA FISCAL-FINANCIERO 2023^p
(Flujos acumulados desde el 1° de enero de 2023)

	T1	T2	T3	T4
En millones de bolivianos				
Superávit del Sector Público (-)	1.840	3.120	12.474	31.895
Financiamiento Interno al Sector Público	1.601	2.900	11.969	26.112
Financiamiento Externo al Sector Público	239	219	506	5.784
Crédito Interno Neto del BCB al SPNF	1.684	3.736	12.199	21.122
Crédito Interno Neto Total	6.806	13.807	18.835	23.321
En millones de dólares				
Reservas Internacionales Netas del BCB	-857	-1.272	-2.052	-1.897

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y Banco Central de Bolivia (BCB)

Elaboración: MEFP-Viceministerio del Tesoro y Crédito Público y BCB-Asesoría de Política Económica
p: cifras proyectadas.

Nota. El trimestre I y II contiene información ejecutada.

Las metas cuantitativas de este programa garantizarán la estabilidad de precios y la solvencia económica del país. Asimismo, el Programa Fiscal-Financiero 2023 contempla las políticas redistributivas y de protección social implementadas por el Gobierno Nacional a través de los Bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy, Renta Dignidad, entre otros.

Por otro lado, las metas cuantitativas no limitarán a los Gastos de Capital del Sector Público No Financiero; en la medida en que éstos sean mayores al programado, todas las metas se ajustarán por la diferencia, tomando en cuenta el financiamiento interno y externo que implica.

Los créditos de liquidez en el marco de la Ley N°1670 y los créditos extraordinarios establecidos por Ley, forman parte de las metas acordadas.

El Programa Fiscal-Financiero 2023 podrá ser susceptible de una nueva revisión por cambios en el contexto externo e interno que afecten a las metas establecidas en el presente documento."





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



SEGUNDO. Modificar el punto decisorio QUINTO del Programa Fiscal-Financiero 2023, con el siguiente texto:

**"QUINTO.
CRÉDITOS DE LIQUIDEZ**

En cumplimiento a lo establecido en el inciso b), Artículo 22, de la Ley N°1670, y con la finalidad de permitirle al BCB un manejo adecuado de la política monetaria, todo crédito de liquidez del BCB al Tesoro General de la Nación (TGN) deberá estar en el marco del Programa Fiscal-Financiero 2023, señalado en el punto decisorio CUARTO.

En el marco del compromiso de disminuir la contratación de créditos de liquidez, de manera previsorio y como recurso de última instancia, se dispone hasta DIECINUEVE MIL MILLONES 00/100 BOLIVIANOS (Bs19.000.000.000,00) en créditos netos de liquidez (crédito bruto menos amortizaciones) para 2023."

La Paz, 30 de agosto de 2023

ROGER EDWIN ROJAS ULO
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

